

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 089

agosto 27 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 80012801 PT 19418	Ordinario	NINO - OTILIA	COAL NORT ENERGY SAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de fecha 16 de julio de 2021.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 80047301 PT 19424	Ordinario	YOLANDA MARIA MOSQUERA PEREZ	CENABASTOS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintidós (22) de junio de 2021, en cuanto fue adversa a las pretensiones de la demandante.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90030001 PT 19412	Ordinario	FRANKLIN JESUS LIZCANO MAYORGA	CAMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL S.A. CINSA HUMANOS INTERNACIONAL S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas contra el fallo de fecha 15 de junio de 2021.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90030701 PT 19416	Ordinario	JUAN RAMON ESTRADA CORONEL	DENNIS DORABETH DUARTE QUINTERO JOSE JAHIL DUARTE QUINTERO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO-JESUS JAVIER AURYS YANETH DUARTE QUINTERO DUARTE QUINTERO MARITH MILDRETH SIGMA LIMITADA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de fecha 22 de junio de 2021	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10019801 PT 19414	Conflicto de Competencia	YULLI ROCIO DUENAS ROMERO	AIESEC EN COLOMBIA	Auto avoca conocimiento del conflicto negativo de competencia suscitado entre el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta y el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales del Circuito de Cúcuta.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 70038801 PT 19425	Ordinario	CINDY PAOLA RIVERA VILLAFANA Y OTROS	SINTRASERVISALUD	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandante y demandada contra el fallo de fecha 21 de julio de 2021.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90021101 PT 19210	Ordinario	GERMAN HUMBERTO LAGOS CASAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 28 de enero de 2021.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10003701 PT 19419	Ordinario	RITO ANTONIO ECHEVERRIA CHACON	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de julio de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Protección S, A. y la apoderada de COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10015701 PT 19415	Fueros Sindicales	FABIO MARTIN URBANO PEÑALOZA	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE S.A. CASECA	Auto avoca conocimiento de la presente acción especial de fuero sindical.	26/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27 /08 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario